

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
RGL.MGC.Spc.2

DEC.ALC.SECC.1ra.Nº 2779 /

LAS CONDES, **23 JUN 2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5124 de fecha 28 de Diciembre del 2009.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 2054 de fecha 27 de Abril del 2010.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE**, en el punto Nº 3 del Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 2054 de fecha 27 de Abril del 2010, en el sentido de:

- a) Disminuir un menor a la guardadora Sra. Ernestina Casivillo Correa, mes de Junio
- b) Incorporar a la guardadora Sra. Liliana Pinochet Reinoso, rut Nº 11.458.155-0, con un menor a su cuidado, hijo de la beneficiaria Sra. Wanda López Cortes, rut Nº 11.052.191-k, a contar del mes de Junio del 2010.

2.- **MODIFÍCASE**, en el punto Nº 3 del Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 2054 de fecha 27 de Abril del 2010, en el sentido de cambiar lo siguiente: donde dice Rosa Romero Valdebenito, rut Nº 4.615.858-k; **debe decir Rosa Romero Valdebenito, rut Nº 4.716.172-k.**

3.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 2054 de fecha 27 de Abril del 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ**

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

fines consiguientes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y



DISTRIBUCION:

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Daas. (2)
- Of. De Partes.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**